

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 9/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGEL MOLINA JIMENEZ y FOGASA frente a ALCARRETE Y RAGAMA, S.L.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA 9/10/20 EN EL QUE CABE RECURSO DIRECTO DE REVISION EN EL PLAZO DE 3 DÍAS

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALCARRETE Y RAGAMA, S.L.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.931/20)

